

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CONTRATO	CÓDIGO GEC-FT-60-V2	PÁGINAS
Supervisor/Interventor	HANSEL ENRIQUE GAONA PÉREZ Secretario de Gobierno		
Contratista	DISTRACOM S.A.		
Para: Señor Alcalde Municipal			
LEONARDO DONOSO RUIZ			
ASUNTO			
Solicitud de modificación del CtoNº Orden de Com 124450 de fecha 13/02/2024			
Valor actual del contrato DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$250,000,000) incluidos impuestos, tasas y contribuciones			
Fecha de terminación actual del contrato. 15/12/2024			
TIPO DE CONTRATO			
Contrato de obra	<input type="checkbox"/>	Convenio interadministrativo	<input type="checkbox"/>
Contrato de consultoría	<input type="checkbox"/>	Contrato de suministro	<input checked="" type="checkbox"/>
Contrato de servicios de vigilancia	<input type="checkbox"/>	Convenio	<input type="checkbox"/>
Contrato de compraventa	<input type="checkbox"/>	Otro:	<input type="checkbox"/>
OBJETO CONTRACTUAL (Redacte el objeto contractual de forma clara y precisa)			
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DEL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADO A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, INTELIGENCIA, INVESTIGACIÓN PRESENTES EN EL MUNICIPIO DE CHÍA.			
TIPO DE MODIFICACION (Utilice este espacio para especificar el tipo de modificación requerida)			
Adición en valor <input type="checkbox"/> Adición en plazo <input checked="" type="checkbox"/> otrosí <input type="checkbox"/> ¿Cuál? Modificación			
DETALLE DE LA MODIFICACION			
Valor de la Adición: N/A			
Forma de pago de N/A			
Tiempo de prórroga (adición en plazo) TRES (3) MESES Nueva fecha de terminación 15/03/2025			
Cesión del contrato a:			
ESTADO DE EJECUCIÓN, A LA FECHA DE ESTA SOLICITUD			
Valor ejecutado por el contratista a la fecha: \$181,095,886,08 Porcentaje de ejecución 72,43, %.			
Tiempo ejecutado a la fecha 296 DÍAS Porcentaje de tiempo ejecutado: 98,00%			
JUSTIFICACION DE LA MODIFICACION SOLICITADA			
El 13 de febrero de 2024 el Municipio de Chía suscribió la orden de compra No 124450 con el proveedor DISTRACOM S.A., a través de la tienda virtual del estado colombiano dentro del acuerdo marco de precios CCE-326-AMP-2022, (Combustible nacional III) el cual se encuentra vigente.			
El plazo de ejecución de la orden de compra es de 10 meses y la fecha prevista para su vencimiento es el 15 de diciembre de 2024			
El valor de la orden es de \$250,000,000, de los cuales a la fecha de la presente solicitud se han ejecutado un total de \$181,095,886,08, equivalentes al 72.43% del valor de la orden.			
Teniendo en cuenta el objeto de la orden, Para garantizar el correcto funcionamiento de los organismos de seguridad y protección ciudadana que prestan sus servicios en el municipio, se hace necesario contratar el suministro de combustible de manera continua, máxime en la temporada de fin de año en la que la dinámica económica y social del Municipio, lo cual demanda mayor operatividad de la fuerza pública.			
Por lo anterior es necesario dar continuidad a la ejecución de la orden de compra ya que como se indicó líneas atrás atrás, aun quedan recursos por ejecutar dentro de la orden.			
El inciso tercero del artículo 40 de la Ley anteriormente citada establece que: "En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la Ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración. Los contratos estatales son intuito personae y, en consecuencia, una vez celebrados no podrán cederse sin previa autorización escrita de la entidad contratante"			
La Secretaría de Gobierno y la Supervisión del contrato, solicitan al ordenador del gasto autorización de adelantar la prórroga, teniendo en cuenta que la misma no afecta los requisitos esenciales del contrato.			
Documentos soporte que se anexan a la presente solicitud:			
1. Soportes de la Justificación.....			<input checked="" type="checkbox"/>
2. Solicitud de disponibilidad presupuestal			<input type="checkbox"/>
3. Disponibilidad Presupuestal.....			<input type="checkbox"/>
4. Banco de Proyectos.....			<input type="checkbox"/>
5. Constancia de aportes a seguridad social			<input type="checkbox"/>
6. Antecedentes actualizados del representante legal e de la persona jurídica.....			<input type="checkbox"/>
 HANSEL ENRIQUE GAONA PÉREZ Secretario de Gobierno		 HANSEL ENRIQUE GAONA PÉREZ Supervisor Secretario de Gobierno	
Carrera 11 No. 11-29 – PBX: (1) 884 4444 – Página web: www.chía-cundinamarca.gov.co E-mail: contactenos@chia.gov.co			

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	428791
Número de orden de compra a modificar:	124450

Entidad compradora:	Cundinamarca - Alcaldía Municipal de Chía
Nombre del solicitante:	Leonardo DONOSO RUIZ
Proveedor:	Distracom S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Combustible (Nacional) III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-12-10 14:35:39

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-12-15	2025-03-15

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
119265	CDP COMBUSTIBLE	2024000148	2024000148	

Artículos actuales

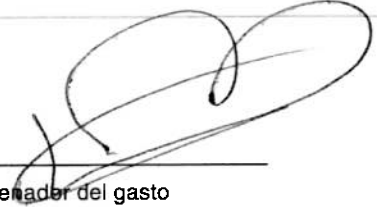
No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	com03-Combustible - Categoría A (Chía)	250000000.0	Peso (COP)	1.00	2024000148	250000000.00


Artículos editados y/o agregados

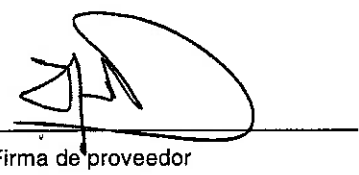
Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

La orden de compra vigente vence el 15 de diciembre de 2024 y con corte 30 de Noviembre se tiene un porcentaje de ejecución en tiempo del 98% y en ejecución de recursos del 72%, es decir, que dentro del plazo restante para terminar no se consumen los recursos por ejecutar. Además la necesidad del suministro de combustible para los vehículos a cargo de la secretaria de gobierno y de la fuerza pública durante lo que resta del año y al inicio de la vigencia siguiente hacen necesaria la prorroga de la Orden de Compra.



Firma ordenador del gasto
Nombre: LEONARDO DONOSO RUIZ
Documento: CC 11-201.444 DE CHIA 



Firma de proveedor
Nombre: HECTOR JOSE DE VIVERO PEREZ
Documento: CC 9.310.679 COROZAL